Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Nombre del trámite o servicio: *Servicio Educativo en Carreras Técnicas (Centro de Desarrollo Comunitario)* ***Clave:*** *DIF/DDIFAS/10*	
Dirección responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Calle las Quintas Núm. 15 Col. Cantarranas, Cuernavaca Morelos. C.P. 62448 Teléfono (777) 314-10-10.
Área administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de Desarrollo Integral, Familiar y Asistencia Social Departamento de Centros de Atención Integral Comunitarios del DIF Morelos. Boulevard Adolfo López Mateos N°. 100, Esquina Guillermo Gándara Col. El Vergel, Cuernavaca Mor. C.P. 62400 Tel. 315-60-09 ext. 463. Centro de Desarrollo Comunitario "General Emiliano Zapata" Av. Salvador Allende sin número, Col. Rubén Jaramillo, Temixco, Morelos, C.P. 62599 Teléfono: 164-06-72.
¿En qué otras oficinas de la dependencia se pueden efectuar el trámite ó servicio?	No aplica.
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Padres de Familia, tutor legal y alumnos mayores de edad interesados en cursar carreras técnicas que ofrecen en el Centro.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Personalmente, llenando la Cédula de Inscripción
Horario de Atención a la ciudadanía.	Horario de atención a la ciudadanía: de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.
¿Plazo máximo de resolución?	3 días hábiles
Vigencia.	Solo en tiempo de inscripciones.
Ante el silencio de la autoridad aplica	Negativa Ficta.

Documentos que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Acta de nacimiento		3
2	Certificado de Secundaria		3
3	Fotografías tamaño infantil blanco y negro		6
4	CURP		3
5	Credencial de Elector del Educando o Padre de Familia		3
6	Comprobante de domicilio		3
	Nota: si ya está acreditado en el sistema Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), ya no presentarán los requisitos número 1, 4, 5 y 6.		

Costo y forma de determinar el monto:	***Área de pago:***
$127.54 Inscripción y Reinscripción anual. $159.43 Cuota de recuperación mensual en carrera técnica Profesional en Belleza y Modas $223.20 Cuota de recuperación mensual en carrera técnica de Secretaria Ejecutiva con especialidad en informática. $223.20 Certificación de documentos $38.26 Costo de Constancia de Estudios	En cuenta bancaria habilitada y asignada por la Tesorería del DIF Estatal Morelos, el CDC canjea por un recibo, y queda como constancia del depósito.

Observaciones Adicionales:
Se le solicita documentos originales solo para su cotejo en las copias en el momento de la inscripción**.**

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
No aplica

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.
Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4569 el 21 de noviembre de 2007: Art. 13, fracción VIII.- El apoyo a la educación y capacitación para el trabajo de personas con carencias socioeconómicas; Art. 46.- el sistema celebrará convenios o acuerdos con los sectores público, social y privado, (convenio ICATMOR), Reglamento Interior del Sistema DIF del Estado de Morelos de fecha 30 de mayo 2008. Art. 46.- Con el objeto de favorecer la corresponsabilidad de los beneficiarios hacia los programas sociales, Manual Normativo y Calendarización ciclo escolar vigente de la Dirección de Educación Media Superior y Continua de la Secretaría de Educación del Estado de Morelos.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Boulevard Adolfo López Mateos N°. 100, Esquina Guillermo Gándara Col. El Vergel, Cuernavaca Mor. C.P. 62400
Tel. 315-60-09 ext. 415. contraloría@morelos.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas" o bien al correo electrónico de CEMER.

- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.